PARITARIA DOCENTE:
UN NUEVO PASO EN LA SUBORDINACION DE LA CTERA AL GOBIERNO

16 de JUNIO 2020

El pasado jueves 4 de Junio se firmó con el Ministerio de Educación de la Nación una nueva Acta paritaria docente.

La situación es grave: la pandemia avanza, la crisis económica y social se profundiza, los salarios congelados siguen perdiendo poder de compra, las condiciones laborales se deterioran, decenas de miles de docentes reemplazantes llevan meses sin ningún ingreso... y la conducción de la CTERA firma, sin consultar a un solo docente, un acuerdo a la medida del gobierno.

Frases vacías, generalidades, expresiones de buenas intenciones y ninguna definición clara en favor de la docencia podría ser una buena síntesis de lo firmado. La lectura del texto no deja de llamar la atención en varias de sus partes; ¿qué sentido tiene que un gremio firme un acta en donde se dice que conservamos el derecho a cobrar el salario, a las licencias, a la agremiación? La CTERA debe denunciar que muchos gobernadores ya avanzaron en los recortes salariales y que se instala un debate nacional para seguir con los recortes.

VEAMOS ASPECTOS PUNTUALES:

La situación salarial es grave. Lo único que acordó la pasada paritaria nacional de febrero fue un adicional en negro de $1210 por cargo que se termina en este mes de junio... y ni siquiera firmaron la continuidad de este monto. En este punto estamos a las puertas de una rebaja salarial a partir del mes de julio.

Pero además nada dice el Acta de la durísima situación en distintas provincias. En Tierra del Fuego no cumplieron el acuerdo firmado y no les pagan el aumento acordado. En Santa Fe el gobierno cerró unilateralmente la paritaria sin disponer ningún aumento para este año. En Mendoza se mantienen congelados los salarios y así podríamos seguir con todas las jurisdicciones donde el poder de compra del salario sigue cayendo. Decir que se conserva el derecho al cobro del salario y que se deben respetar los acuerdos paritarios correspondientes tendría algún sentido si se hubiera definido una solución inmediata para la docencia de Chubut que soporta meses de atraso salarial mientras la CTERA y el Ministro Trotta miran para otro lado.... pero no, la apuesta es a la frase obvia y vacía, no a la solución de los conflictos.

Un problema extendido en todo el territorio es la situación de lxs compañerxs reemplazantes. La pandemia ha dejado a estos docentes sin posibilidad de acceder a

suplencias. En algunas provincias ha habido algunas respuestas parciales; en otras provincias no ha habido ninguna. Se trata de decenas de miles de compañerxs que no tienen ingresos y han quedado hasta por fuera del IFE... pero la CTERA se olvidó de ellxs y el Acta ni lxs menciona.

Lxs docentes de todo el país padecemos inevitablemente la extensión de la jornada laboral impuesta por el teletrabajo; el recorte absoluto de los tiempos de descanso y de la intimidad familiar. Frente a este gravísimo problema aparece otra generalidad que habla de respetar nuestros derechos pero sin ningún planteo concreto. Si es por esta Acta, todo va a seguir igual.

La falta de conexión y de soportes tecnológicos se ha transformado en un problema profundo que afecta a docentes y alumnxs, generando nuevos gastos extraordinarios y aumentando brutalmente las desigualdades del sistema. Llevamos tres meses de trabajo "virtual" y el Acta también toma este tema con una generalidad que nos aleja de cualquier respuesta concreta real: "comprometiéndose el Ministerio de Educación de la Nación a proponer un programa progresivo para promover el acceso a los mismos por los/las docentes, colaborando con el desarrollo de sus tareas".

La cuarentena nos obligó a cambiar de un día para el otro el método de trabajo y en forma generalizada sufrimos la falta de capacitación para esta educación en la emergencia. Pero para la CTERA todo marcha bien y por eso acuerdan que "El Ministerio de Educación de la Nación sostendrá las acciones de formación docente en servicio y gratuita para el trabajo virtual durante este período, con la participación de las organizaciones sindicales".

El Acta presenta también otro gran olvido: los derechos previsionales. Los jubiladxs nacionales acaban de sufrir un nuevo robo con la aplicación del 6% de aumento trimestral que significa una nueva pérdida frente a la inflación. Pero además avanza sin pausa el recorte en las Cajas Provinciales cumpliendo con la "armonización" votada en tiempos del macrismo. Córdoba dio dos pasos concretos en ese camino: la rebaja del aporte y la nueva reforma impuesta por el gobernador Schiaretti. En provincia de Buenos Aires y en otras provincias se plantea avanzar por ese camino afectando los derechos de todxs... pero la CTERA no consideró necesario incorporar este punto.

No es un secreto para nadie la adhesión de la conducción de la CTERA al gobierno nacional. Pero no deja de llamar la atención el grado de subordinación que muestra esta Acta. Realmente no logramos encontrar un solo punto que signifique algún logro para la docencia; un párrafo que incomode a Trotta y el CFE, que obligue a algo a nuestras patronales. Estamos frente a un simulacro de acuerdo entre dos partes; el texto perfectamente podría estar redactado en su totalidad por el Ministerio de Educación.

Para la docencia y lxs sectores populares en general se acercan tiempos aún más difíciles. Inevitablemente la crisis se agrava y cada día podemos sentir cómo los sectores de poder logran hacer todo lo necesario para que el peso mayor de la crisis recaiga en nuestras espaldas.

La necesaria cuarentena dificulta los debates por abajo y el desarrollo de la vida sindical pero no podemos cruzarnos de brazos. Ante la subordinación de la conducción de la CTERA al gobierno nacional y a los provinciales debemos impulsar desde cada escuela, las asambleas, los cuerpos de delegados y los congresos que podamos construir.

EN UNIDAD CON OTRXS TRABAJADORXS Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA TODA CONSTRUYAMOS LA RESISTENCIA EN DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS Y DE LA ESCUELA PÚBICA.

Enriqueta Lucero
Corriente Nacional de trabajadores
y trabajadoras de la educación